

68p

Los Ingg. apostolicos contra la heresia prauada y apostasia. en el  
 Reyno y prouincias del pnu. V<sup>a</sup> Mandamos a Gregorio de Vitoria. Ueip. General del santo oficio.  
 que de qualquiera peros que tuuieren a su cargo tocantes a quebrantamiento de juegos y donacion  
 de y pagar a Hernangomez munir de renta y ocho peros de a ocho reales. que se los mandamos dar y  
 pagar por otros tantos y de le den por los acamutos de diez y siete p<sup>as</sup> de madera. que por otro manda  
 do. truso al fe santo oficio con su caxa y en de del puerto del Calcas a la ciudad para la obra  
 y de la hacienda en el fe santo oficio y dando se los pagando se los comitienro mandamiento  
 y su carta de pago sean uiendados da en los feyer. a diez y ocho dias de enero de su llo de mill  
 y seiscientos y treinta y un años =

Alonso de Mendoza  
 Alon. Andru  
 Juan de tan  
 Alonso de castillo

Por man<sup>do</sup> del santo oficio de la Inq<sup>u</sup>

Ant. L. mingu  
 de valor tan

30-01  
 de 5  
 de 63  
 de 1

Mandamiento para que el Recp Genl. de fe oficio pague a Hernangomez munir 68p de 8 M  
 de los acamutos de 11. p<sup>as</sup> de madera que truso del p<sup>or</sup>. de callas =

